



RIO GALLEGOS, 23 de Junio 2000

V I S T O :

El Expediente N° 12.602/99 de la Unidad Académica Río Gallegos , y
CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Lic. Alicia N. GARCIA a cargo del Decanato Ad-Referendum de este Cuerpo dictó la Disposición N° 008 de fecha 04 de Enero de 2000 reintegrando a la Ing. Mirta PADIN, Jefa de la División Ciencias Exactas e Informática de esta Unidad Académica, la suma de PESOS QUINIENTOS ONCE CON ONCE CENTAVOS (\$ 511,11) por la adquisición de Bibliografía a la firma AMAZON com. ;

Que dicha compra fue autorizada mediante Acuerdo N° 277/99 ;

Que el gasto fue imputado a la fuente de Financiamiento 1.2-RECURSOS PROPIOS ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad modificar y ratificar parcialmente el instrumento legal citado en primer término ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- MODIFICAR parcialmente la Disposición N° 008 de fecha 04 de Enero de 2000, en donde dice: ... "Jefa de la División Tecnología...", deberá decir : ... "Jefa de la División Informática... ", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 008 de fecha 04 de Enero de 2000 dictada por la Lic. Alicia GARCIA a cargo del Decanato Ad Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas,dése a conocer y cumplido. ARCHIVO SESE.-

JUAN CARLOS BAHAMONTE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG

A C U E R D O

N° 5



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG